



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Regularización y actualización de pagos por concepto de arrendamiento de locales en el interior del Mercado Municipal 1° de Septiembre, que otorga la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDEyFCI/i6	
Es el requerimiento que se realiza a los locatarios del Mercado Municipal, respecto al pago de derechos por concepto de arrendamiento correspondiente al uso de locales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18 fracción I del Reglamento que regula la Actividad Comercial en Zonas Establecidas como de Mercado Municipal, Del Municipio De Ixtlahuaca, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de Pago.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando haya adeudo de los locatarios con la Administración del Mercado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I.- Ultimo recibo de pago.		NOSI	1	Artículo 18 fracción I del Reglamento que regula la Actividad Comercial en Zonas Establecidas como de Mercado Municipal, Del Municipio De Ixtlahuaca, Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El locatario acude a las oficinas de administración del mercado municipal 1° de Septiembre, donde solicita informes para el trámite. 2.- Se le informa de los requisitos y una vez que lo reúne se le expide la orden de pago para que acuda a la Tesorería Municipal a realizar su pago. 3.- Una vez realizado su pago, acude a las oficinas de la administración del mercado municipal 1 de Septiembre, donde exhibe y deja una copia de su recibo y se realiza el trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO:		1 UMA para local cerrado y 2 UMAS para local abierto	Fundamento Jurídico: Acuerdo de Cabildo IXT/CAB/11/10/2022.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			

Aplicado

[Firma]



<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		El requerimiento y actualización correspondiente tanto a la Autoridad Municipal como al Arrendatario.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.			Mercado Municipal 1° de Septiembre		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		P.C.P Marcial Garduño Enríquez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Fray Servando Teresa de Mier		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca	
<b>C.P.:</b>	50740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	1229902	302	No Aplica	No Aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica
<b>COLONIA:</b>	No Aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica	
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿En dónde puedo generar la orden de pago?			
<b>RESPUESTA:</b>		En las oficinas que ocupa la Administración del Mercado Municipal			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Es necesario presentar la copia del recibo de pago a la Administración del Mercado?			
<b>RESPUESTA:</b>		Si, para comprobar que realmente se realizó el pago y tener actualizados los datos en la base.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Puede realizar un familiar o conocido el trámite en representación del titular?			
<b>RESPUESTA:</b>		Si, con documento de carta poder firmada por el titular e identificaciones oficiales.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
<b>ELABORÓ:</b>		<b>VALIDADO BUENO:</b>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
 P.C.P Marcial Garduño Enríquez		 P.C. Alfredo Eugenio Sánchez		15/03/2024.	
 MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO ACCIONES QUE DEJAN HUELLA 2022 - 2024			 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL		
NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO		